

24



63895

# *Memoria Descriptiva*

*para*

un Modelo de Utilidad por veinte años en España

*a favor de*

Don Juan Padró Bernat  
(de nacionalidad española)

*residente en*

Madrid, Bravo Murillo nº 152

*por:*

"DISPOSITIVO DE SUJECION PARA BOTONES"

.....



1958

63895

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de sujeción para botones, que permite fijar los mismos en las prendas u objetos en que sean necesarios (fundas de maleta o maletín por ejemplo), de modo que fácilmente pueden quitarse, para limpiar o teñir la prenda o análogo, y volverse a montar con la misma sencillez.

El dispositivo que se reivindica está constituido por dos piezas:

10 - una, que se monta y remacha en el ojal o hueco dispuesto al efecto en la tela, formada por dos platillos, uno anular, que queda al exterior de la prenda, y el otro al interior; prolongándose este segundo en un apéndice central, cilíndrico y hueco, que entra en el orificio del primero y se remacha sobre él. Este segundo platillo forma en su contorno exterior una canal circular, destinada a alojar el muelle de sujeción del botón; mientras que el primer platillo se rebordea en su contorno en una pestaña de sección semicircular, de radio exterior algo superior al del otro platillo, contra el cual aprieta la tela.

15 - la otra pieza del dispositivo es un muelle, que tiene en su conjunto la forma de dos letras J, unidas por los extremos de sus partes rectas por un pequeño arco de círculo, formando el travesaño que se introduce en el asa o presilla del botón, mientras que los brazos curvos del muelle se encajan en la ranura dispuesta al efecto en el contorno del platillo que queda al exterior.

Esas partes rectas del muelle tienen una doble inflexión en su centro, destinada a permitir el juego del botón.

25 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse dispositivos de sujeción para botones de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados para cada aplicación concreta, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organi-



1958

63895

sación, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los dispositivos que se construyan, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

10 La figura 1 representa la vista del dispositivo de sujeción que se reivindica, por el lado interior de la prenda y con el botón sujeto.

La figura 2 corresponde a la sección diametral, indicada en A-B sobre la figura anterior.

La figura 3 detalla, en proyección en planta, la disposición del muelle que realiza la sujeción.

15 La figura 4 presenta la vista longitudinal de la doble patilla interior de dicho muelle, cuando se la secciona por el plano señalado en C-D sobre la figura anterior.

La figura 5 es la vista por la parte interior de la pieza que se coloca en la prenda para recibir el botón.

20 La figura 6 ilustra la sección diametral de dicha pieza, colocada en la prenda, por el plano señalado en E-F sobre la figura anterior.

La figura 7, de modo análogo que la figura 5, indica la vista exterior de la pieza que se coloca en la prenda.

25 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

En la tela 4, de la prenda en que ha de sujetarse el botón 1, va remachada una pieza que hace de ojal metálico con su hueco 8, constituida por el platillo 3, que queda al exterior de la prenda, y el 5 que se prolon-



1958

63895

ga en una bequilla, que forma dicho hojal 8 y se rebordea en 9, comprendiendo entre ambas piezas 5 y 5 al ojal practicado en la tela.

La sujeción del botón se efectúa mediante el muelle representado en la figura 3, que recuerda en su forma una doble J, unidas por los extremos de sus partes rectas, cuyas ramas curvas 10 se encajan en la ranura 11, dispuesta al efecto en el contorno del platillo 5, mientras que la doble patilla 6 pasa por la presilla 2 del botón.

La doble inflexión 7 de dichas patillas 6 tienen por objeto dejar al botón 1 el juego conveniente.

.....

.....

.....



E. 1958

N O T A

63895

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones.

5 1.- Dispositivo de sujeción para botones, caracterizado porque está constituido por una pieza, que se remacha en el ojal del tejido y dá paso al asa del botón, y un muelle, que en su parte central se dobla, formando el travesaño que entra en dicha asa, y a uno y otro lado se prolonga en ramas curvas destinadas a encajar en una ranura circular, dispuesta al efecto en el contorno de la parte de dicha pieza remachada que queda del lado interior del tejido.

15 2.- Dispositivo según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque la pieza remachada está formada por dos platillos anulares, de los cuales el que queda al exterior se prolonga en un apéndice central, cilíndrico y hueco, que entra en el orificio del primero y se remacha sobre él, comprendiendo entre ambos platillos al tejido.

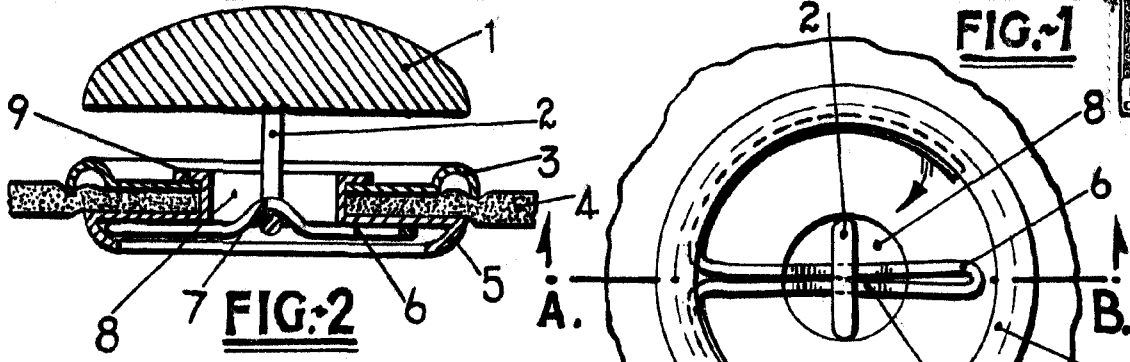
3.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque el platillo exterior se rebordea en su contorno en una pestaña de sección semicircular, de radio exterior algo superior al del otro platillo, contra el cual aprieta el tejido.

20 4.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque la parte del muelle de sujeción que entra en el asa del botón presenta una doble inflexión que permite mayor juego al botón.

5.- Dispositivo de sujeción para botones.

25 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan, la cual consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

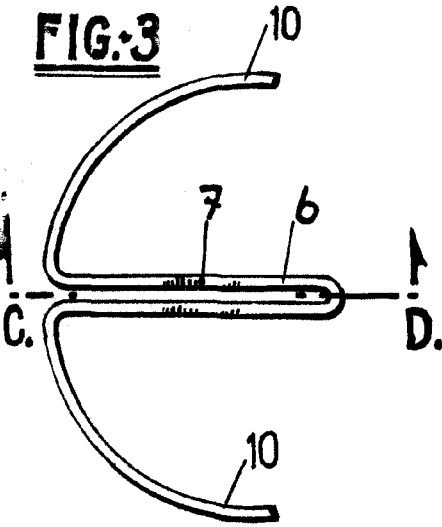
Madrid, a 24 de Enero de 1958.



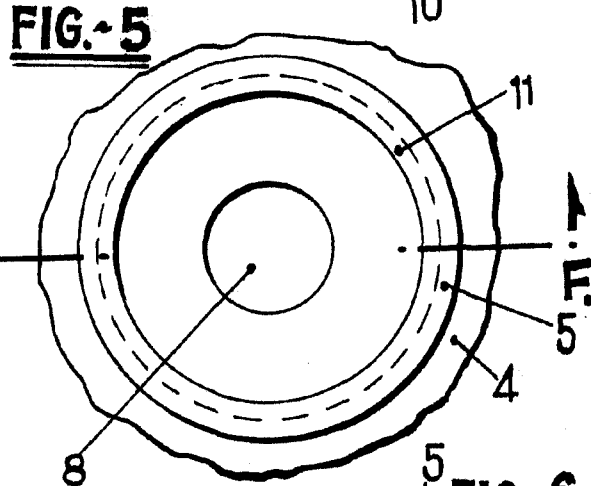
**FIG. 1**



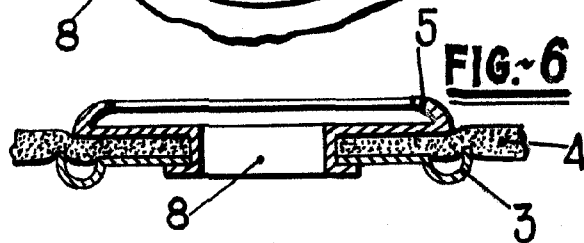
**FIG. 2**



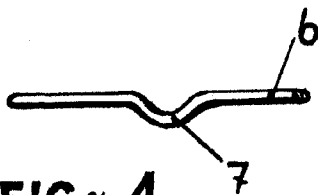
**FIG. 3**



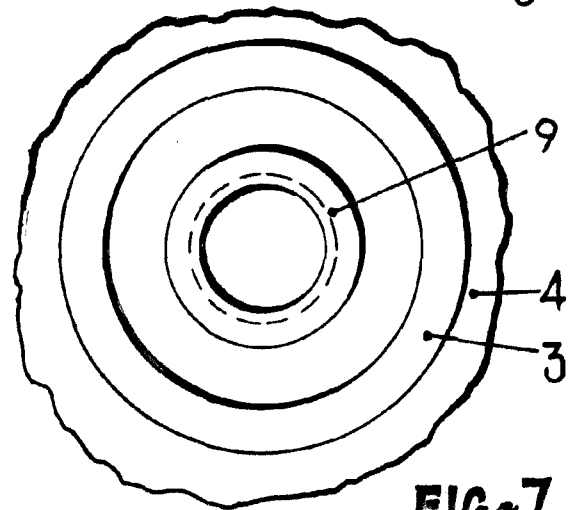
**FIG. 5**



**FIG. 6**



**FIG. 4**



**FIG. 7**

*[Handwritten signature or mark]*